



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
BYRON GAVIRIA**

EXCELENCIA, FELICIDAD, INTELIGENCIA



NIT: 800161467-8 DANE: 166001004242

APROBADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN N°2380 DE MAYO 06 DE 2011

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NUCLEO EDUCATIVO N°8

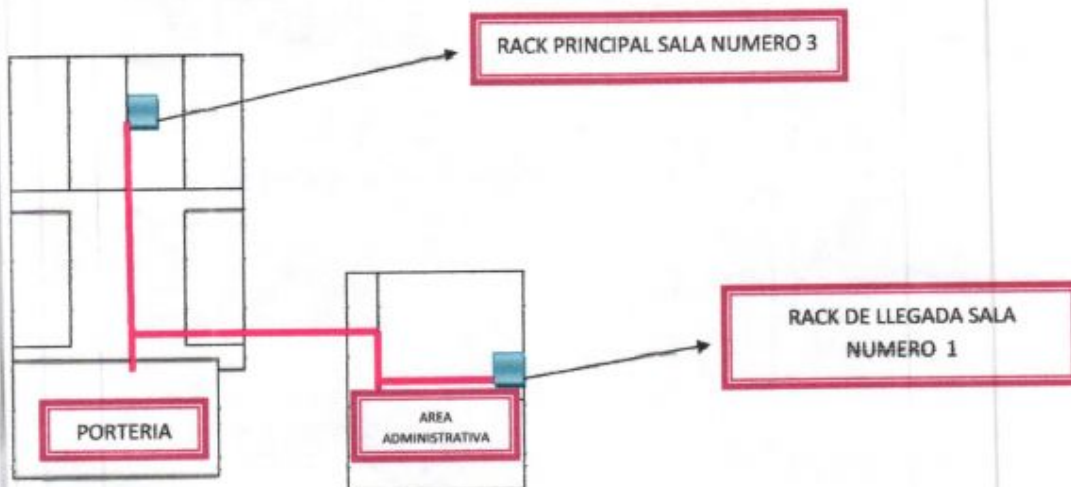
Pereira MAYO 2016

Doctor  
DANIEL LEONARDO PERDOMO  
Secretaria de Educación Municipal

**ASUNTO: NECESIDAD PUNTO DE RED DE INTERNET**

Cordial saludo,

Dado su compromiso con la calidad de la educación, en nombre de la Institución Educativa Byron Gaviria, quiero solicitarle comedidamente la posibilidad de que la Secretaría de Educación gestione ante la entidad competente, un punto de red de internet nuevo para la sala de portátiles, dado que ésta depende de otra sala, al igual que la mayoría de los equipos de la institución (aproximadamente 150 equipos). Razón por la cual se presentan serios inconvenientes en la conectividad (tejanía del punto principal y cantidad de ordenadores que se deben conectar), que no permiten avanzar en la nueva plataforma educativa que este año se implementó para la sistematización de la información de las gestiones académica, directiva, comunitaria y de convivencia.



Atentamente,

  
JHONNA RIVILLAS DÍAZ  
Rectora



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	13 de mayo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	22358
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JHOANNA RIVILLAS DIAZ,.		
<b>Descripción o asunto:</b>	NECESIDAD PUNTO DE RED INTERNET	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

